

CONCEPCIÓN, 14 de diciembre de 2015.-

N° 570 / VISTOS: las notas del Comité de Administración del Edificio Serrano N° 826, Block A, de fecha 30 de abril y 09 de septiembre de 2015, por las que solicitan apoyo para el desarrollo del proyecto FONDEVE denominado "Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A"; la Carta de Aprobación Proyecto FONDEVE, de fecha 19 de agosto de 2015; el Oficio Ord. N° 675 de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección de Construcciones; los Acuerdo N°s 123-48-2015 (EXTRAORD.) y 125-48-2015 (EXTRAORD.), ambos de fecha 08 de octubre de 2015, del Concejo Municipal de Concepción, por los que se aprueba la "Creación de Código y Denominación Presupuestaria" y "Aprueba Transferencia de Recursos Municipales al Sector Privado", respectivamente; el Decreto Alcaldicio N° 498, de 06 de noviembre de 2015, por el que se transfiere al citado Comité los montos para la ejecución del referido Proyecto; el Oficio Ord. N° 1221, de 02 de diciembre de 2015, de la Dirección de Planificación; el Acuerdo N° 1645-110-2015, de 03 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal, por el que se deja sin efecto otorgar esta subvención; teniendo presente; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 498, de 06 de noviembre de 2015, por el que se transfiere la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000.-)**, destinada a la ejecución del proyecto "*Pinturas Edificio Serrano N° 826 Block A*".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Comité de Administración del Edificio Serrano N° 826 Block A

- Archivo
Pll/yr
Id doc 500542